



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 138GG

I.F. N°138/02.06.2025

Informe Financiero

Proyecto de ley que moderniza el artículo 13 del Decreto Ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado

Mensaje N°075-373

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley establece el libre acceso de todas las personas a bienes nacionales de uso público tales como playas de mar, ríos, lagos, lagunas y sus respectivos cuerpos de agua. Adicionalmente, incorpora tres nuevas finalidades para el libre acceso: la recreación, actividades deportivas e investigación.

Respecto del procedimiento para fijar nuevas vías de acceso, se establece que este iniciará de oficio o por denuncia dirigida al Ministerio de Bienes Nacionales, quien evacuará un informe dirigido al Delegado Presidencial Regional con una propuesta de fijación de acceso. La fijación formal de la vía de acceso será efectuada por dicho Delegado.

Finalmente, se otorga a los juzgados de policía local la facultad de ordenar la reapertura de la vía de acceso en caso de que el propietario, arrendatario, tenedor u ocupante del terreno colindante la cierre u obstaculice.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las funciones establecidas por el proyecto de ley a los Delegados Presidenciales Regionales y al Ministerio de Bienes Nacionales serán ejercidas con cargo a los recursos y dotación vigentes dichas instituciones, en tanto reflejan acciones que ya son realizadas por éstas.

Respecto de los juzgados de policía local, la nueva facultad no implica una mayor carga laboral, puesto que las denuncias sobre vías de acceso cerradas u obstaculizadas ya son materia de su competencia.

Por lo tanto, el presente proyecto de ley **no irrogará un mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 138GG

I.F. N°138/02.06.2025

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República que moderniza el artículo 13 del Decreto Ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 138GG

I.F. N°138/02.06.2025



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

